



Provincia de Santa Fe

INDICACIONES PARA LOS SERVICIOS QUE POSEEN SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RETIRO EN BIDONES

Atento a la delicada situación sanitaria instalada en relación a la Pandemia por Coronavirus (COVID-19), con el fin de prevenir el contagio y considerando las recomendaciones realizadas por las autoridades de salud, se recomienda:

- Indicar a los usuarios esperar el turno para el llenado de bidones en el exterior, respetando la distancia de un metro y medio entre personas como mínimo, ingresando de a uno por vez.
- De ser factible, asignar personal del Servicio para la recepción y llenado de los bidones, con la debida protección higiénico-sanitaria.
- Extremar las medidas de higiene en los recintos de suministro de agua para bidones:
 - Desinfectar en forma frecuente las canillas, mesadas y todo aquello que se encuentre en contacto con los bidones y usuarios del servicio.

PARA DESINFECTAR MESADAS Y RECINTO EN GENERAL:

Solución de Hipoclorito de Sodio (**agua lavandina concentrada comercial 40-50 g/l**): Diluir 100 ml en 10 litros de agua.



PREPARAR ESTA DILUCIÓN DIARIAMENTE

- Disponer de alcohol en gel o alcohol al 70% (alcohol etílico, uso medicinal diluido al 70%: a medio litro de alcohol comercial agregar 200 ml de agua) para la limpieza de manos de usuarios y personal del servicio de agua antes de manipular canillas.
- Mantener ventilados los recintos.
- **RESPETAR LAS INDICACIONES Y RECOMENDACIONES QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES DE SALUD.**